I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002211

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 16 SET 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-001140-2025; el Memorándum N°M-1600-02-00036-2025 del Departamento de Inspección dependiente de la Dirección de Rentas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Clausura Temporal de las actividades comerciales que a continuación se indica, en atención el Memorándum N°M-1600-02-00036-2025 del Departamento de Inspección, por no contar con las patentes comerciales para su ejercicio:

NOMBRE : **FRUTON SPA.**
RUT : [redacted]
DIRECCIÓN : [redacted]
GIRO : **DISTRIBUIDORA POR MAYOR DE FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTES**

NOMBRE : **SANDRA PEÑA VILLARROEL COMERCIAL E.I.R.L.**
RUT : [redacted]
DIRECCIÓN : [redacted]
GIRO : **BODEGA CON ALMACENAMIENTO Y VENTA DE ARTICULOS DE ASEO**

2. El Departamento de Inspección practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesados
Página Web.